

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima primera sesión

Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2023

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. La trigésima primera sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, en formato híbrido. Asistieron a la sesión del CDIP 106 Estados miembros y 22 observadores. La sesión fue inaugurada por el Sr. Hasan Kleib, director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Presidió la sesión la Sra. Diana Passinke, asesora principal de políticas de la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido, vicepresidenta del Comité, en ausencia del presidente, el embajador Khalil-ur-Rahman Hashmi, de la República Islámica del Pakistán.
2. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día que figura en el documento CDIP/31/1 Prov. 2.
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales. Las delegaciones manifestaron apoyo a las iniciativas de la OMPI para la aplicación y la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Las delegaciones reiteraron el compromiso de colaborar de manera constructiva para hacer avanzar la labor del Comité.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:
 - 4.1. Informe de situación sobre la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que figura en el documento CDIP/31/2. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y sus anexos. Las delegaciones valoraron positivamente la presentación del informe basado en las seis categorías de la Agenda para el Desarrollo. Las delegaciones también acogieron favorablemente la estructura revisada del informe, que integra los avances relativos a las recomendaciones adoptadas del examen independiente dirigidas a la Secretaría, como ha solicitado el Comité.
 - 4.2. Informes de situación - Proyectos en curso de la Agenda para el Desarrollo que figuran en el documento CDIP/31/3. El Comité tomó nota de los avances logrados en la ejecución de los ocho proyectos en curso y valoró positivamente la inclusión de la

información detallada sobre el presupuesto y los gastos reales de cada proyecto en curso de la AD, tal y como había solicitado en relación con la realización del examen independiente. El Comité aprobó lo siguiente:

- i. una prórroga de seis meses en la ejecución del proyecto sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico y una prórroga de seis meses en la ejecución de la fase II del proyecto sobre intensificación del uso de la propiedad intelectual para las aplicaciones móviles en el sector del *software*, sin ninguna repercusión presupuestaria en los dos casos.
- ii. una prórroga de doce meses en la ejecución del proyecto sobre el desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA), sin ninguna repercusión presupuestaria. El Comité acordó adaptar las actividades previstas del proyecto y sustituir “Cuatro talleres subregionales” por “Talleres subregionales/nacionales”. Además, el Comité aprobó un cambio en el nombre oficial del proyecto para dar cabida a todos los países de la UEMOA en calidad de países beneficiarios, además de Burkina Faso. El nuevo título reza “Desarrollo del sector de la música y de los nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en los demás países de la zona de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)”.
- iii. propuestas de información actualizada para el calendario de ejecución del proyecto sobre empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el periodo posterior al registro, según consta en el Anexo VI del documento CDIP/31/3, sin repercusiones presupuestarias ni prórroga del proyecto.

4.3. Informe relativo a la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo: PI e Innovación para una Agricultura Sostenible (24 de abril de 2023) que figura en el documento CDIP/31/4. El Comité respaldó el enfoque de la Secretaría al organizar las conferencias bienales. El Comité aplaudió los esfuerzos de la Secretaría por organizar esta Conferencia en concreto y valoró positivamente los aspectos sustantivos y de logística de la Conferencia. El Comité tomó nota de la información proporcionada en el informe.

4.4. Informe de finalización del proyecto sobre derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital que figura en el documento CDIP/31/6. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento, a la vez que valoró los logros del proyecto y su excelente ejecución.

4.5. Informe de evaluación del proyecto sobre derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital que figura en el documento CDIP/31/7. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y agradeció al evaluador por el informe exhaustivo.

4.6. Informe de evaluación de impacto del proyecto sobre propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico que figura en el documento CDIP/31/8. Las delegaciones aplaudieron los resultados obtenidos gracias al proyecto y valoraron positivamente la utilidad del informe para evaluar la incidencia a largo plazo del proyecto en los beneficiarios y su sostenibilidad. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

5. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité examinó la Compilación de temas propuestos por la Secretaría para futuros webinarios sobre asistencia técnica que figura en el

documento CDIP/31/INF/5. El Comité acogió con agrado los dos temas propuestos para la convocación de los webinarios.

6. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

6.1. Continuación del debate sobre las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente: propuesta actualizada de la Secretaría y contribuciones de los Estados Miembros que figuran en el documento CDIP/29/6. El Comité decidió proseguir en su siguiente sesión el debate sobre la estrategia de aplicación 1, propuesta por la Secretaría.

6.2. Propuesta de proyecto presentada por Filipinas sobre la colaboración en el ámbito de la PI y la innovación en sustento a la transferencia de tecnología y la introducción en el mercado de los productos de la investigación que figura en el documento CDIP/31/5. El Comité aprobó el proyecto, con los cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/31/5 REV. y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución.

6.3. Proyecto de propuesta presentada por la India sobre propiedad intelectual y aprovechamiento del potencial de las indicaciones geográficas no agrícolas para el empoderamiento de las comunidades locales y la preservación o la recuperación de las artes y tradiciones locales que figura en el documento CDIP/31/9. El Comité aprobó el proyecto, con los cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/31/9 REV. y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución.

6.4. Propuesta de fase II del proyecto sobre el derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital presentada por el Brasil, que figura en el documento CDIP/31/10. El Comité aprobó la propuesta de fase II del proyecto, presentada conjuntamente por la Argentina, el Brasil y el Perú, con algunos cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/31/10 REV y pidió a la Secretaría que inicie su ejecución.

6.5. Compilación de temas propuestos por los Estados miembros a fin de que sean examinados en el marco del punto del orden del día “Propiedad intelectual y desarrollo” que figura en el documento CDIP/31/11 REV. El Comité decidió que el tema “Fortalecer las capacidades de las universidades para gestionar y comercializar la PI: transferencia de PI y tecnología” se examine en su trigésima segunda sesión, el tema “Las repercusiones de la IA para la PI y el desarrollo”, en su trigésima tercera sesión, y el tema “La PI y el poder judicial: fortalecer las capacidades y los conocimientos especializados” en su trigésima cuarta sesión. El Comité pidió asimismo a la Secretaría que actualice la lista de temas con las aportaciones restantes recibidas.

6.6. Compilación de subtemas propuestos por los Estados miembros para la conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo que figura en el documento CDIP/31/12 REV. El Comité decidió que el tema de la conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo que se celebrará en 2025 sea “La función de la PI y la innovación a la hora de afrontar los desafíos mundiales de salud pública: fomentar la transferencia de tecnología y las colaboraciones”.

6.7. Productos del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre la promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital:

i) Resumen de la herramienta de la OMPI titulada “Aprovechar la creatividad, derecho de autor para profesionales de la industria de la animación: una herramienta de formación” que figura en el documento CDIP/31/INF/2.

ii) Resumen de la herramienta de la OMPI sobre el papel de los derechos de propiedad intelectual en la industria de la moda: de la concepción a la comercialización que figura en el documento CDIP/31/INF/3; y

iii) Resumen de la herramienta de la OMPI sobre la construcción de una economía de la edición digital: oportunidades y marco de desarrollo que figura en el documento CDIP/31/INF/4.

El Comité tomó nota de la información contenida en esos documentos.

6.8. El Comité escuchó y tomó nota de una breve reseña de la sistematización de la OMPI de los datos de propiedad intelectual para el análisis económico y estadístico, elaborada en el marco del proyecto de la AD sobre sistematización de datos estadísticos y diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual.

7. El Comité escuchó y tomó nota de una breve reseña de la Campaña del Día Mundial de la PI 2024, a cargo de la Secretaría.

8. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó el tema “Hacer frente al cambio climático: la PI ayuda a lograr los objetivos relativos al máximo de emisiones de carbono y a la neutralidad en las emisiones de carbono”. El Comité escuchó la ponencia presentada por la Secretaría sobre ese tema, tras lo cual las delegaciones expusieron sus experiencias, programas, proyectos y otras iniciativas nacionales encaminadas a utilizar la PI y la innovación para hacer frente al cambio climático. Los Estados miembros subrayaron la importancia de fomentar los conocimientos y la sensibilización sobre la función de la PI en la consecución de los objetivos relativos al máximo de emisiones de carbono y a la neutralidad, en las emisiones de carbono y alabó la labor hecha por la OMPI en este ámbito.

9. En el marco del punto 7 del orden del día sobre labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para su próxima sesión, tal como fue leída por la Secretaría.

10. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el párrafo 30 del informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/62/12](#)), las actas literales de las sesiones del CDIP serían sustituidas por transcripciones y traducciones automáticas, sincronizadas con la grabación de vídeo. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la transcripción automática, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de carácter sustantivo a la Secretaría, preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

11. El presente resumen constituirá el informe que presentará el Comité a la Asamblea General de la OMPI.

[Fin del documento]